

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRA PROFESIONAL  
A CONTRATA

HUEPIL, 30 de junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1018 / 2009

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 2, 56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 y la Resolución N° 1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La necesidad de contar con personal profesional para que sirva funciones en el departamento de desarrollo comunitario debido a la multiplicidad de acciones que se desarrollan en este Departamento
- c) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2009

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de contratada a la Srta. ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS , Cédula de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social , para que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario , jornada completa asimilada al grado 12° de la Escala Municipal de Remuneraciones Planta de Profesionales de la Municipalidad de Tucapel.
2. Esta contratación procederá desde el 01.07.09 al 31 de diciembre de 2009 , ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios
3. Cabe dejar constancia que la funcionaria prestó servicios en esta misma entidad nombrada por Decreto Alcaldicio N° 003 de 5 de enero de 2009 por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso.
4. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Ítem 02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes